ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 258-2024 FIRMADO EL 06 agosto DE 2024 SUSCRITO ENTRE DIEGO FELIPE AMADO AVILA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 E.S.E.

Entre los suscritos a saber RAMIRO ANTONIO NAVIA DIAZ, Mayor de edad, y vecino de Popayán, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.538.302 expedida en la ciudad Popayán, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 E.S.E. del orden Departamental, nombrado mediante Decreto Departamental No. 0254-04-2024 del 01 de abril de 2024 y debidamente posesionado para el ejercicio del cargo según Acta de Posesión No. 044 de fecha 01 de abril de 2024, Entidad identificada ante la Administración de Impuestos Nacionales con NIT. 900.145.581-5, quién en adelante y para efectos de la presente Acta de Liquidación se denominará la E.S.E., por una parte y por la otra, DIEGO FELIPE AMADO AVILA con cédula número No. 76326799 Expedida en Popayán quien para efectos de la presente acta de liquidación se denominará EL CONTRATISTA, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

I.- DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO: Adquisición de equipos de cómputo para las unidades de atención (Piendamó, Morales, Cajibío, Silvia) y la sede Administrativa. De la ESE CENTRO 1

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($ 42.510.000,00)

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 06 de agosto de 2024

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato es treinta (30) días calendario a partir del a partir del inicio de ejecución en la plataforma del Secop II, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 258-2024 de fecha 08 agosto de 2024, debidamente firmada por las partes.

VIGILANCIA Y CONTROL: Profesional Universitario-Asistencia Administrativa y Financiera o quien haga sus veces o a quien designe el Gerente.

II.- IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos a los cuales se obligó LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1, mediante el Contrato de COMPRAVENTA No 258-2024 firmado el 6 de Agosto del 2024, conforme a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Número 202410372 del 05 julio 2024 y registro presupuestal de Compromiso Nro.202420652 del 06 agosto 2024,rubro Comercio... computadores y programas de inf... ADM

III.- GARANTÍAS

Conforme a la CLAUSULA DECIMA. – GARANTIAS. La Gerencia considera necesario solicitar póliza, dada la cuantía, la naturaleza de la labor a desarrollar y el pago que se hace en forma vencida. N°40-46-101007568 expedida por la aseguradora Seguros del Estado , con fecha de expedición del 8 de Agosto del 2024.

IV.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES A CARGO DE LA ESE CENTRO 1

PAGOS REALIZADOS	ORDEN DE PAGO No.	VALOR PAGADO
1	1020 del 3 de Septiembre del 2024.	$ 42.510.000,00
TOTAL		$ 42.510.000,00

V.- DATOS BÁSICOS PARA LA LIQUIDACIÓN

VALOR TOTAL DEL CONTRATODE COMPRAVENTA No. 258-2024 DEL 6 de Agosto del 2024	$ 42.510.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 42.510.000,00
VALOR CANCELADO DEL CONTRATODE COMPRAVENTA No. 258-2024 DEL 6 de Agosto del 2024	$ 42.510.000,00

VI.- BALANCE GENERAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 258-2024 DEL6 de Agosto del 2024	$ 42.510.000,00
VALOR CANCELADO DEL CONTRATODE COMPRAVENTA No. 258-2024 DEL 6 de Agosto del 2024	$ 42.510.000,00
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR AL CONTRATISTA	$ 0,00
SALDO A FAVOR DE LA E.S.E. CENTRO 1.	$ 0,00

Con base en lo antes expuesto, las partes:

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO:
Liquidar por Mutuo Acuerdo el CONTRATO de COMPRAVENTA No 258-2024 firmado el 6 de Agosto del 2024, Con Disponibilidad Presupuestal Número 202410372 del 05 julio 2024 y registro presupuestal de Compromiso Nro.202420652 del 06 agosto 2024, rubro Comercio... computadores y programas de inf... ADM,suscrito entre la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 y DIEGO FELIPE AMADO AVILA; de acuerdo con el Balance General referido a la ejecución del Contrato y descrito en el Numeral V DATOS BASICOS PARA LA LIQUIDACION de las consideraciones de la presente Acta.

ARTÍCULO SEGUNDO:
Establecer como saldo a favor del Contratista DIEGO FELIPE AMADO AVILA la suma de CERO PESOS MCTE ($0. oo).

ARTÍCULO TERCERO:

ARTÍCULO TERCERO:
Establecer como valor a liberar la suma de CERO PESOS MCTE ($0. oo).

ARTÍCULO CUARTO:
Con la suscripción de la presente Acta de liquidación final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto respecto de las obligaciones contractuales definidas el CONTRATO No.258-2024 firmado el 6 de Agosto del 2024

ARTÍCULO QUINTO:
Suscrita la presente Acta de liquidación final, se remitirá copia de la misma a la Oficina de Presupuesto de la Institución para lo pertinente.

Para constancia se firma a los dies(10) días del mes de noviembre del año DOS MIL VEINTICINCO (2025).

Por la E.S.E. CENTRO 1,

RAMIRO ANTONIO NAVIA DIAZ
GERENTE
E.S.E CENTRO 1

Por el Contratista,

DIEGO FELIPE AMADO AVILA.76326799 Expedida en Popayán

Proyecto: Luis Alberto Rios Victoria. Coor. Sistemas-Apoyo Supervisión
Revisó: Alba Lucia Otero Ochoa. Prof-Aadministrativa Supervisora
Revisó: JUAN GABRIEL CHAUX ESPAÑA. Jurídico